



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION

DE MOTOCILISMO DE LA REGION DE MURCIA

Reunidos en Sede de la Junta electoral de la Federación y estando presentes todos sus miembros, se toman las siguientes decisiones:

PRIMERO. - Que habiendo recibido comunicación de D. JOSE MIGUEL MARTINEZ-MENA MARTINEZ en representación del Moto Club SOLMOTO MX PARK, solicitando la anulación de la solicitud del voto por correo.

SEGUNDO. – En aplicación de lo anterior, el **CENSO DE VOTO POR CORREO QUEDA COMO SIGUE:**

ESTAMENTO DE CARGOS OFICIALES

D. Carlos García Fernández

D. Juan Antonio Piñero Ruiz

D. Luis Miguel Piñero Ruiz

TERCERO. - Publicar en la sede de la Federación, en la WEB de la citada federación, en el apartado elecciones 2024, la presente resolución, a los efectos que procedan.

MURCIA A 1 DE MARZO 2024

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL